



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de aumentar los montos límite de reintegro del Programa denominado "Billetera Santa Fe", contemplando, a sus efectos, la tasa de inflación habida desde el comienzo de dicho programa.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Programa de Fomento del Consumo denominado "Billetera Santa Fe" fue lanzado por el gobierno provincial el 12 de enero de 2021. Mediante el mismo se reintegra el 30% o el 20% (según el rubro) de la compra a los consumidores finales con un límite de devolución de 5.000 pesos por mes (las devoluciones son a las 48 horas hábiles de realizada la operación). Contemplando reintegros en compras de alimentos, indumentaria, calzados, juguetería, muebles, librería, bares, restaurantes, farmacias y turismo.

El programa "Billetera Santa Fe" viene cumpliendo con su objetivo de incentivar la demanda de bienes y/o servicios. Ello lo demuestra el crecimiento en la cantidad de adherentes, alrededor 1.600.000, y de comercios adheridos, unos 35.000 en toda la provincia.

Se ha anunciado desde el Poder Ejecutivo que el programa continuará hasta diciembre del 2023.

El proceso inflacionario sufrido desde el comienzo ha provocado la desactualización de los montos de devolución de este Programa, con el respectivo impacto en el cumplimiento del objetivo de dicho programa. Para que ello no suceda es necesario por parte del Poder Ejecutivo una adecuación de los montos de devolución por mes. Los 5.000 pesos iniciales se han vuelto una cifra poco significativa en el volumen de gastos de cualquier adherente al Programa.

Teniendo en cuenta los datos publicados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), la inflación en la provincia de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe -Índice de Precios al Consumidor (IPC Santa Fe)- arrojó un aumento del 5,2% durante el mes de mayo, y una variación interanual del 58,7%. Estos datos confirman la necesidad de la adecuación solicitada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial